

PROVIDENCIA, 23 JUN 2025

EX. N° 872 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de 9 de junio de 2025 de don **BENJAMÍN IZIKSON MOORE** representante legal de la sociedad **MOTOR RENTA SPA**, Ingreso Externo N° 5.202 de 12 de junio de 2025.-

2.- El Memorandum N° 10.865 de 16 de junio de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.-

DECRETO:

1.- Acéptase la donación realizada a la Municipalidad por la sociedad **MOTOR RENTA SPA**, RUT N° 77.161.115-K, de dos motos nuevas, tipo Scooter eléctricas, año 2025 marca Gogoro, Modelo Viva XL, equipadas con baterías intercambiables, por un valor unitario de \$4.590.000.- IVA incluido, con el siguiente detalle:

MOTO 1:

N° Motor: GMP064AT2R000021
N° Chasis/VIN: RHMGSB6B7RT100171
Valor: \$4.590.000 IVA incluido

MOTO 2:

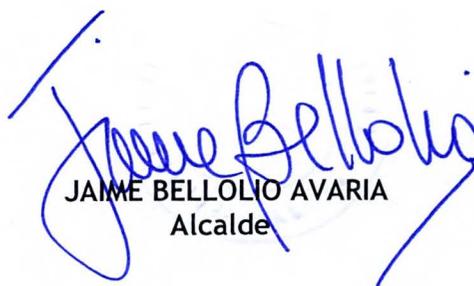
N° Motor: GMP064ATFP000464
N° Chasis/VIN: RHMGSB6B7RT100170
Valor: \$4.590.000 IVA incluido

2.- La Dirección Jurídica perfeccionará la presente donación.-

3.- Las motos serán destinadas a las labores de seguridad y fiscalización de la Dirección de Fiscalización.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

JPE/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesada
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Dirección Jurídica
Dirección Control
Archivo

Decreto en trámite N° 1864.-



soyprovidencia

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
Sección Contabilidad de Bienes

Memorandum N°: 10.865

Ant.: 1) Carta de fecha 09/06/2025 de Motor Renta SpA

Materia: Solicita Decreto de Aceptación de Donación de ~~2 motos scooter~~ al patrimonio municipal

Providencia, 16 de Junio de 2025

DE: ANA MARÍA SILVA GARAY
Directora Administración y Finanzas

A: JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

- CONCEJO	<input type="checkbox"/>
- SECRETAR	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma Alcalde.....	<i>Jaime Bellolio Avaria</i>

En relación a **Carta de Donación** del Sr. Benjamín Izikson Moore en representación de la empresa **Motor Renta SpA**, de fecha 09/06/2025, por la cual ofrece a la Municipalidad de Providencia, la **entrega en donación de 2 motos nuevas, tipo Scooter eléctricas, año 2025, marca Gogoro, modelo Viva XL**, equipadas con baterías intercambiables, por un **valor unitario de \$4.590.000, iva incluido**, se solicita a usted autorizar su **incorporación al patrimonio** de la municipalidad mediante **Decreto Alcaldicio**, con el siguiente detalle:

Moto 1:

N° Motor: GMP064AT2R000021
N° Chasis / VIN: RHMGSB6B7RT100171
Valor: \$4.590.000 Iva incluido

Moto 2:

N° Motor: GMP064ATFP000464
N° Chasis / VIN: RHMGSB6B7RT100170
Valor: \$4.590.000 Iva incluido

El **destino propuesto por el donante** de las motos, es que sean utilizadas "*por las unidades de Seguridad y Fiscalización de la Municipalidad de Providencia, con el fin de apoyar las labores de patrullaje preventivo, control territorial, fiscalización en la vía pública, gestión comunitaria y demás funciones vinculadas a la seguridad ciudadana y orden municipal*".

De acuerdo a lo anterior, las motos deben ser **destinadas a la Dirección de Fiscalización**.

Lo anterior, se solicita para dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 46°** de la **Ley de Rentas Municipales** que señala: "*El producto de las herencias, legados y donaciones que se hicieren a las municipalidades se invertirá en la forma que determine el causante en el testamento, o el donante en el acto constitutivo de la donación; debiendo ser incorporado al presupuesto y al inventario municipal, según corresponda. Si el causante o donante nada dijere al respecto, el alcalde, con acuerdo del concejo, determinará los programas en los cuales se empleará el producto de las herencias, legados y donaciones efectuadas*".

Saluda atentamente a Usted,

ANA MARIA SILVA GARAY
Digitally signed by ANA MARIA SILVA GARAY
Date: 2025.06.16 13:29:59 -04'00'

ANA MARÍA SILVA GARAY
Directora Administración y Finanzas

MPFP/JVQ/lvb

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo

JB

Cod. Pl.: 115708

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
INGRESO:	5202
FECHA:	12.06.2025
HORA:	9:29
SECCION OFICINA DE PARTES	

Santiago de Chile, 9 de junio de 2025

Sr. Jaime Andrés Bellollo Avaria

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Providencia

Presente

Estimado Alcalde:

Me dirijo a usted en representación de **Motor Renta Spa** con el fin de expresar nuestro firme compromiso con iniciativas orientadas al desarrollo sustentable, la innovación en movilidad urbana y el fortalecimiento de la gestión pública en la comuna de Providencia.

Motor Renta Spa, como empresa dedicada al financiamiento y promoción de soluciones de movilidad personal, está profundamente comprometida con impulsar el uso de tecnologías limpias y accesibles. En línea con este propósito, consideramos que la colaboración público-privada es clave para acelerar la adopción de vehículos eléctricos en entornos urbanos.

En este contexto, y considerando los notables esfuerzos que la Ilustre Municipalidad de Providencia ha desplegado en materias de sostenibilidad, eficiencia energética y modernización del transporte, tenemos el honor de poner a disposición de dicha entidad comunal la donación de dos (2) motos tipo scooter eléctricas, modelo **Viva XL**, marca **Gogoro**, equipadas con baterías intercambiables. Esta donación responde tanto a nuestro interés por contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas del municipio, como al deseo de apoyar directamente a las instituciones que lideran políticas públicas innovadoras en beneficio de la comunidad.

A efectos de formalizar debidamente la presente donación, informamos el detalle de los vehículos que componen la misma:

- **Marca:** Gogoro
- **Modelo:** Viva XL
- **Año:** 2025
- **Condición:** Nuevas (no inscritas y sin placa patente)
- **Color:** Gris clara
- **Valor comercial unitario:** \$4.590.000 (cuatro millones quinientos noventa mil pesos chilenos)

A

Moto 1:

- N° Motor: GMP064AT2R000021
- N° Chasis / VIN: RHMGSB6B7RT100171

Moto 2:

- N° Motor: GMP064ATFP000464
- N° Chasis / VIN: RHMGSB6B7RT100170

El destino propuesto para estas motos es su utilización por parte de las unidades de **Seguridad y Fiscalización** de la Ilustre Municipalidad de Providencia, con el fin de apoyar las labores de patrullaje preventivo, control territorial, fiscalización en vía pública, gestión comunitaria y demás funciones vinculadas a la seguridad ciudadana y orden municipal.

Confiamos en que estas unidades podrán ser destinadas a funciones que impacten positivamente en la calidad del servicio municipal, haciendo más eficiente el traslado de sus funcionarios y reduciendo la huella de carbono de las operaciones cotidianas.

A fin de formalizar esta entrega, quedamos a su disposición para coordinar con el equipo correspondiente de la Municipalidad la firma de un instrumento jurídico que dé soporte a la presente donación, incluyendo la documentación técnica y administrativa necesaria, así como cualquier otra exigencia que la normativa vigente requiera.

Agradeciendo de antemano su buena disposición y colaboración, quedamos atentos a sus observaciones y a la designación de una persona de contacto que nos permita avanzar en la concreción de este proceso con la celeridad y prolijidad que amerita.

Sin otro particular, le saluda con la más alta consideración,



Benjamín Izikson Moore

Representante Legal

Motor Renta Spa

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : MOTOR RENTA SPA

RUT Contribuyente : 77161115-K

Fecha de realización de la consulta: 17-06-2025 13:30 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 27-05-2020

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus Ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS (INCLUYE C	451002	Primera	SI	19-03-2021
VENTA DE MOTOCICLETAS	454001	Primera	SI	24-06-2021
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR	474100	Primera	SI	23-11-2021
VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VIA TELEFONICA	479100	Primera	SI	27-07-2021
OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE N.C.P.	522990	Primera	SI	19-03-2021
OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE SERVICIOS INFOR	620900	Primera	SI	23-11-2021
LEASING FINANCIERO	649100	Primera	SI	27-05-2020
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	702000	Primera	SI	27-05-2020
ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES SIN CHOFER	771000	Primera	SI	27-05-2020

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2025
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2022
Boleta Electronica	2020
Boleta Exenta Electronica	2021
Guia Despacho Electronica	2025
Nota Debito Electronica	2025
Nota Credito Electronica	2025
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2023
Boleta De Terceros Electronicas	2021

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)